



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (201)

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por ALEJANDRA MARIA TORRES ARDILA en contra de COLPENSIONES, mediante auto del pasado 12 de noviembre de 2020, se ordenó integrar a la ADMINISTRADORA DE FONSO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A., y se ordenó llevar a cabo su notificación.

SE ACLARA que el proceso de notificación a la entidad estará a cargo de la parte demandante y se realizará preferentemente bajo los parámetros del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS No. 136 Fijados en la Secretaría del
Despacho el día 10 de septiembre de 2021, a las 8 a.m.

La secretaria **MARCELA MARIA MEJIA MEJIA**